Diez maravedis.

SELLO QUARTO, QUE VALE PARA TODOS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

1698

Nos D. Fr. Alfonso de Ulloa, Prior a disposicion
de Castilla, y los Caballeros Comisarios del Negocio
de la Redencion de Cautivos, por el Sumo Pontifice Inocencio
Sexto dedicado, y Fr. Miguel de Zaldivar Procurador de Nuestra
Santidad en Sevilla, y su Arzobispado, y Nuestro Reino de Jaen
Por quanto Nos hemos recibido de Nuestra Santidad en Sevilla
de la Iglesia de Loro, en Sevilla, las
Cantidad de Sesenta, y dos Caballeros Comisarios
Cuyas Partidas, que dichos Caballeros Comisarios
Tienen Dios en Sus Cuerpos, se les pagaron
Cincuenta

D. Eugenio de Espinosa y Navarro
D. Juan Alonso de Ojeda

Alonso
de Moreno
Fonseca

Por la Mui Ill. Ciudad de Sevilla
en Sabado dos de Junio de Mil y Seis
cientos y Noventa y Ocho se pusieron a
Conzejo los Señores Don Diego de Ulloa y Don Fernando
de Ulloa Contadores de Sus Reales Rentas para
conferir cosas de el Real Servicio de Su Mag.d Bien
y Publica de esta Republica en a Saber de el Señor
Eugenio de Espinosa y Navarro